

Temuco, 15 de Diciembre del 2020

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo Item Derechos de Agua, extracto de:

JAIME ANDRES LINCOLAF TROPA, NAZARIO SEGUNDO LINCOLAF TROPA, FABIOLA DEL CARMEN NEILAF HUENLE, JUANA MIRELLA LINCOLAF TROPA, GEORGINA DEL CARMEN NEILAF HUENLE y VICENTE RUBEN CASIMINO LINCOLAF titulares derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 16,6 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautín inscrito fojas 7vta N°9 año 2015 CBR Lautaro. Captación original gravitacional desde la segunda bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 km. medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los rios Quíllem y Lumaco. Solicitan traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo caudal y demás características hacia nuevo punto captación elevación mecánica sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) N 5716593 y E 691685. Coordenadas UTM(m) Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Candia Álvarez', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Jaime Candia Álvarez
Gerente General
grafica21 spa

